

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Solicitud desembargo Art. 597-10 C. G. P.

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso ejecutivo

Demandante: Sociedad Distribuidora de Colores Limitada.

Demandado José Del Carmen Garzón

Solicitante: José del Carmen Garzón.

En atención a lo expuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, y como quiera que los pronunciamientos que reposan en folios 9 y 10 del expediente tienen relacionada, de forma equivocada, la fecha en que se emitieron, el Juzgado corrige tales proveídos precisando que se suscribieron el 10 de febrero de **dos mil veinte (2020)** y no como allá se dijo.

Notifíquese,


Artemidor Gualteros Miranda
Juez (2)

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C. **9 de octubre de 2020.**

En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico **n.º 048**, fijado a las **8:00 a.m.**

La secretaria:

Luz Ángela Rodríguez García